

	HOJA DE VIDA TRAMITES Y SERVICIOS		Código:
			Versión:
			Fecha Actualización: 05/06/2025
	MACRO PROCESO: MISIONAL	PROCESO: SERVICIO	Página 1 de 1

Dependencia	Dirección de Servicios			
Proceso	Prestación de Servicios Públicos			
Responsable (cargo)	Director de Servicios			
Definición:	Trámite		Servicio	X
Nombre:	Reparación de Luminarias			
Propósito:	Cumplir con los requerimientos establecidos para garantizar el mantenimiento de las luminarias instaladas en el Sistema de Alumbrado Público.			
Trámite/Servicio dirigido a:	Usuarios, Organizaciones o entidades que requieran el servicio.			
Punto de atención:	Dirección: Calle 60 sur # 44 - 05 Barrio Manuel Restrepo Horario de atención: lunes a jueves: 7:30 a.m. a 12 m. / 1:30 p.m. a 5:30 p.m. / viernes: 7:30 a.m. a 12 m. - 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono Conmutador: +57 6045200310 - Celular: 3155559994 Correo Electrónico: director_servicios@eapsa.com.co apoyo.electrico@eapsa.com.co			
Se puede realizar por medio electrónicos:	Si		No	
	X			
Lista de momento o requisitos de la entidad:	1. Presentar solicitud formal, dirigiéndose a la sede de la entidad, vía telefónica al +57 6045200310 o mediante correo electrónico: contacto@eapsa.com.co (A la recepción de la solicitud se le asignará un número de radicado para su respectivo seguimiento). 2. El técnico electricista e Ingeniero de Apoyo clasifica las solicitudes recibidas por sectores y las prioriza de acuerdo con la urgencia y necesidad del servicio.			

	3. El técnico electricista realiza la inspección a la luminaria que requiere mantenimiento y determina el o los componentes que pueden estar funcionando mal o que están en mal estado. 4. El técnico electricista cambia los componentes de las luminarias que estén funcionando mal y en caso de que la falla persista se cambia la luminaria completa. Se registra en el formato respectivo Mantenimiento. 5. El técnico electricista realiza pruebas para verificar que la luminaria funcione correctamente. 6. Se informa al usuario que dicha actividad ya fue resuelta.			
Respuestas:	Medio por donde se obtiene el resultado:		Presencial/Virtual	
	Tiempo de obtención:		Hasta 15 día(s) hábiles	
	Nombre del resultado:		Reparación de Luminarias	
Medio para seguimiento del usuario:	Teléfono: +57 6045200310 - Celular: +57 3155559994 Presencial: Sede de la entidad.			
Atributos de calidad:	Respuesta oportuna en la prestación del servicio			
Registros y/o evidencias:	Planilla de actividades y cuadros de control.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Resolución	40150	2024	Libro 3 – Instalaciones de sistemas de Iluminación (RETILAP).
	Resolución	40117	2024	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE).
	NTC	1731	1998	Requisitos para las luminarias de Alumbrado Público.
	NTC	5711	2006	Métodos de medición de Iluminación
	NTC	2050	2020	Código eléctrico Colombiano.
	NTC	5856	2008	Guía para la medición y evaluación del Alumbrado Público.

Actualizado por (cargo):	Revisó:	Director que aprueba:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Hasblaidy Arango Osorio - Arquitecta – Dirección de Servicios	Oscar Javier Peñaloza - Ingeniero Electricista – Dirección de Servicios.	Lucas Díaz Restrepo - Director de servicios.	Fecha: 06/06/2025